



OFICIO N° 30960  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.118°/370

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JORGE ALESSANDRI VERGARA, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ y EDUARDO CORNEJO LAGOS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el congelamiento de la tarifa del transporte público, detallando el costo que ha significado para el Estado desde el año 2019, como asimismo las posibles reasignaciones presupuestarias y/o subsidios para compensar las tarifas reducidas, en atención al ajuste recomendado por el Panel de Expertos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3C9BF9E88DFB2AA2



## SOLICITUD DE OFICIO

**DE : JORGE ALESSANDRI VERGARA, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ,  
EDUARDO CORNEJO LAGOS; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA**

**A : SR. MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

---

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en nuestra calidad de diputados, venimos en solicitar se oficie al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que tenga a bien informar en detalle sobre el congelamiento de la tarifa del transporte público, en virtud de los siguientes antecedentes:

1. Como es de público conocimiento, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones recientemente anunció el congelamiento de la tarifa del transporte público, asegurando que no se aplicaría el alza de \$30 o \$40 recomendada por el Panel de Expertos en la última reunión de dicho órgano. En tal contexto, y ante la necesidad de adoptar una decisión definitiva en el mes de enero del año en curso, el Gobierno ha planteado la opción de ajustar la tarifa con gradualidad, de manera que el aumento del pasaje sea progresivo en el tiempo y no afecte el presupuesto de las familias.

2. Al respecto, el señor ministro Juan Carlos Muñoz sostuvo que *“la tarifa sigue congelada”* hasta que no se indique lo contrario y que *“el congelamiento tarifario no es algo que pueda permanecer para siempre y estamos próximos a definir cuándo y en qué condiciones ese congelamiento podría pasar a un alza tarifaria. Cuando se desarrolle, será anunciado oportunamente y de forma gradual”*<sup>1</sup>. En la misma línea, en el mes de noviembre de 2022, el Presidente Gabriel Boric había señalado que *“el congelamiento de tarifas por más de tres años no es sostenible”*<sup>2</sup>, generando incertidumbre respecto del costo del pasaje, a raíz de que el alza de \$30 en octubre de 2019 desencadenó una de las crisis sociales más graves de la historia reciente de nuestro país.

3. El congelamiento de la tarifa, ya sea parcial o total, necesariamente requiere la inyección o reasignación de recursos públicos para financiar subsidios de cargo fiscal que permitan compensar la diferencia existente entre el costo efectivo del pasaje y la tarifa recomendada por el Panel de Expertos, por lo que surge la necesidad de conocer el impacto

---

<sup>1</sup> *Panel de Expertos recomendó nueva alza para el pasaje del transporte público.* Portal de Radio Cooperativa. Disponible en: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/transportes/transantiago/panel-de-expertos-recomendo-nueva-alza-para-el-pasaje-del-transporte/2023-01-07/110705.html>

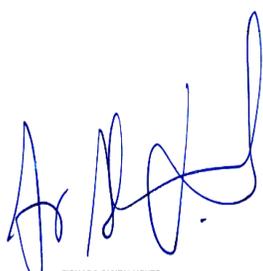
<sup>2</sup> *Tarifa lleva más de tres años sin cambios: Ministro de Transportes dice que precio del pasaje “se mantiene congelado”.* Diario El Mercurio. Cuerpo C3.



de esta medida en el presupuesto de la Nación y, por consiguiente, en el financiamiento de diferentes políticas públicas.

En mérito de lo expuesto, solicitamos se oficie al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que tenga a bien informar sobre el congelamiento tarifario, con expresa mención a los siguientes aspectos:

1. Costo que ha significado para el Estado el congelamiento de la tarifa desde el año 2019.
2. Costo estimado del congelamiento de la tarifa desde 2023 en adelante, ya sea por una aplicación gradual o total de esta medida.
3. Posibles reasignaciones presupuestarias y/o subsidios para compensar las tarifas reducidas y no incrementar la diferencia entre costos e ingresos del sistema, en atención al ajuste recomendado por el Panel de Expertos.
4. Fecha estimada en que el Gobierno dará a conocer la decisión definitiva sobre la tarifa, el costo adicional para los usuarios y la eventual gradualidad del alza.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE ALESSANDRI V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

